

*"Cesquicentenario de la Epopeya Nacional 1864-1870"*



MINISTERIO DE  
**RELACIONES  
EXTERIORES**  
PARAGUAY

PARAGUÁI  
**TETÁNGUÉRA NDIVE  
JOKUPYTYRÁ**  
MOTENONDEHA

*Dirección General de Asuntos Consulares*

**CIRCULAR VMAAT/DGAC/N° 02 /2026**

La **Dirección General de Asuntos Consulares**, saluda muy atentamente a las **Representaciones Diplomáticas y Oficinas Consulares de la República del Paraguay**, con ocasión de hacer referencia a la inscripción de connacionales residentes en el extranjero, al Registro Cívico Permanente (RCP), que se viene llevando a cabo de manera regular, al menos un fin de semana al mes (sábado o domingo), según fuera dispuesto por la Circular VMAAT/DGAC/N° 07/2025 de fecha 06 de mayo de 2025.

Al respecto, teniendo en cuenta la experiencia del año 2025 y con el fin de optimizar recursos y mejorar la atención al público, se solicita que, a partir del presente mes, la apertura de las Secciones Consulares, Consulados Generales y Consulados en días inhábiles sea realizada solamente según demanda de los connacionales residentes en sus respectivas circunscripciones y con agendamiento previo.

No obstante, quedará a criterio de cada Jefe de Misión y de Oficina Consular seguir abriendo normalmente las puertas de sus respectivas sedes, los días no laborables que consideren oportuno, con el objeto de ofrecer los servicios consulares habituales.

Por último, se recuerda que, desde el 1° de marzo de 2026, se encuentra habilitada la modalidad de inscripción presencial al RCP en las Jornadas Consulares (fuera de la sede), en virtud a lo dispuesto en la Cláusula Segunda del *Convenio de Cooperación Interinstitucional entre la Justicia Electoral y el Ministerio de Relaciones Exteriores*, suscrito el 22 de diciembre de 2025.

La **Dirección General de Asuntos Consulares**, hace propicia la ocasión para reiterar a las **Representaciones Diplomáticas y Oficinas Consulares de la República del Paraguay**, las seguridades de su distinguida consideración.



Asunción, 05 de marzo de 2026

A las  
**Representaciones Diplomáticas y  
Oficinas Consulares de la  
República del Paraguay**

**Misión:** Planificar, coordinar y ejecutar una política exterior orientada a la promoción y defensa de los intereses del Estado, sus nacionales y del Derecho Internacional; con eficiencia, idoneidad y patriotismo.

**Visión:** Ser un Ministerio eficiente, profesional y transparente con liderazgo interno, que promueve y resguarda los intereses nacionales en la agenda internacional